

PROGRAMA SOBRE POLÍTICAS DE GÉNERO, A CARGO DE LA DRA. ROMINA PZELLINSKY

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El Programa del Ministerio Público Fiscal sobre Políticas de Género fue creado en noviembre de 2012 -Resolución PGN N° 533/12- como respuesta al desafío de incorporar la perspectiva de género en las políticas de la institución y así cumplir con las obligaciones impuestas por diversos instrumentos internacionales y regionales de protección de derechos humanos, en particular aquellos centrados en la situación de las mujeres. Tal decisión implica, por un lado, remover los obstáculos originados en patrones socioculturales discriminatorios que permean los procesos y decisiones del sistema de administración de justicia y, por el otro, incorporar la perspectiva de género en las políticas de acceso, permanencia, ascenso y en todas aquellas dimensiones del bienestar laboral orientadas a conciliar la vida laboral y familiar de quienes integran el MPF. Para alcanzar este cometido el trabajo fue organizado en cuatro ejes fundamentales:

- A. Apoyo técnico:** asesoramiento y asistencia a las fiscalías y otras dependencias del MPF;
- B. Difusión, sensibilización y capacitación:** herramientas para aplicar la perspectiva de género en la investigación de casos y comprensión de diferentes problemáticas;
- C. Producción de información:** investigación, sistematización y análisis de información sobre violencia de género y derechos de las mujeres;
- D. Desarrollo de mecanismos de coordinación:** instancias de articulación interna y externa orientadas a transversalizar la perspectiva de género en las políticas e iniciativas del conjunto del MPF, de otros organismos gubernamentales y de diversos actores de la sociedad civil.

OBJETIVOS CUMPLIDOS

A. APOYO TÉCNICO DEL PROGRAMA

En el año 2012, como se refiere en el informe anterior, el alto índice de archivos y el escaso avance de muchas investigaciones en casos de violencia de género, especialmente los acontecidos en el ámbito doméstico -que afectan de modo diferencial a las mujeres- determinó la suscripción de un Convenio entre el MPF y la Corte Suprema de Justicia de la Nación (específicamente, con la Oficina de Violencia Doméstica-OVD-, Res. PGN 725/12) orientado a garantizar el acceso a la justicia de las víctimas y a optimizar la investigación penal de los hechos. A partir de entonces, y con frecuencia cotidiana, la OVD remitió al Programa copia de los legajos que se derivan a la Justicia Penal y que son ponderados con riesgo alto o altísimo en función de la vulnerabilidad de la víctima frente a su agresor. Por su parte, el MPF reforzó su representación en causas con hechos de violencia de género y, con ese fin, designó a 3 funcionarias del Programa para desempeñarse en carácter de Fiscales "Ad-Hoc" y así asistir a los y las fiscales principales en las mencionadas causas (Res. PGN N° 681/12).

La labor coadyuvante del Programa, que representa uno de sus más intensos ejes de trabajo, funciona a través del seguimiento de las causas que ingresan como resultado del convenio, o bien como respuesta a las solicitudes de intervención efectuadas por las fiscalías de diversas instancias, ya sea para dictaminar en causas, como para participar en audiencias de suspensión de juicio a prueba o de debate. A partir de entonces, el equipo de trabajo del Programa se concentra en sugerir medidas concretas de actuación -con perspectiva de género- que impidan así la proliferación de prácticas revictimizantes, entre las que suelen presentarse con frecuencia: la repetida convocatoria de la víctima para prestar declaración testimonial; su culpabilización por los delitos de los que fue objeto; la investigación fragmentada de un mismo conflicto familiar con abstracción del contexto en el que transcurrieron los acontecimientos.

tecimientos; la exigencia de testigos presenciales para acreditar los hechos, en desmedro del testimonio de la propia víctima. En definitiva, la tarea realizada por el Programa aspira a difundir y consolidar un nuevo paradigma de intervención centrado en el abordaje diferencial con perspectiva de género que, en función de sus particulares características, requiere este tipo de causas.

En el marco de esta función, el Programa ha prestado también colaboración al área de dictámenes de la Procuración en aquellos casos vinculados a cuestiones de género (discriminación, violencia, etc.).

Desde el afianzamiento del Programa, esta dinámica cotidiana se complementó con la oferta de nuevas herramientas dirigidas a apuntalar y optimizar la tarea de las dependencias.

En primer lugar, en el inicio de este año, el Programa difundió entre todas las fiscalías del fuero correccional y criminal de instrucción de la ciudad de Buenos Aires, una compilación de tres documentos titulada La investigación de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género. El primero de ellos -desarrollado de manera conjunta con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación- se centra en la violencia intrafamiliar contra las mujeres y refiere las “Pautas para la intervención policial en casos de violencia en relaciones familiares”. Luego, se destaca la especificidad del delito de femicidio y se difunde la “Guía de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales para la Investigación de Femicidios en el Lugar del Hallazgo”- del Ministerio de Seguridad de la Nación-; por último, conjuntamente con el Programa “Las víctimas contra las violencias” o “Línea 137” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se provee información acerca del funcionamiento de la Brigada Móvil de Atención a Víctimas Violencia Intrafamiliar y de la de Atención a Víctimas de Delitos contra la Integridad Sexual, además de mencionar qué elementos de prueba pueden reunirse a partir de su actuación.

En segundo lugar, el próximo 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se prevé presentar una actualización del contenido del E-book lanzado el año anterior, que compila jurisprudencia, normativa y doctrina sobre violencia de género.

En tercer lugar, el Programa elaboró una **Guía de actuación para casos de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico**, cuyos contenidos esperan ser discutidos -para su posterior validación- en una reunión con fiscales que se desarrollará durante el mes de noviembre. Su objetivo general consiste en promover pautas de actuación común en la investigación de los delitos cometidos en el ámbito doméstico, de forma tal que la actuación del MPF incorpore una perspectiva de género y se adecúe a los estándares internacionales para la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Las pautas sugeridas parten de la premisa que las víctimas de violencia de género padecen una especial condición de vulnerabilidad que puede potenciarse si el sistema de administración de justicia no es capaz de disponer los recaudos necesarios para evitar su revictimización.

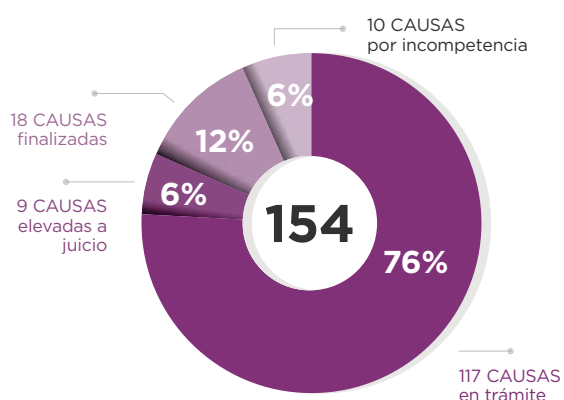
Es importante destacar que, en el período que va del último informe anual hasta la actualidad, el Programa ha extendido significativamente el alcance de sus intervenciones. De este modo, se han efectuado presentaciones en un gran número de fiscalías, además de -como se amplía en el punto D- reforzar los mecanismos de coordinación con diversas unidades y Procuradurías de este órgano. A modo ilustrativo de esta dinámica de trabajo¹, puede mencionarse un caso que culminó en la detención de un hombre por agredir física y verbalmente a su pareja e hija, luego de haberse otorgado el beneficio de la libertad condicional y en el que intervinieron de manera articulada la Fiscalía de del Distrito de Barracas-La Boca, la Unidad Fiscal de Ejecución Penal (UFEP), la Dirección de Orientación a la Víctima y el Programa. El caso tuvo inicio cuando, después de reiterados hechos de violencia, la víctima realizó una denuncia en la OVD y, a partir de entonces, comenzó a tramitar una causa en el fuero penal y otra en el fuero civil. En esta última, se excluyó al hombre del hogar y fue entregado a la víctima un “botón antipánico”. Sin embargo, el hombre persistió en sus agresiones durante el proceso y, en función de esto, el Programa alertó sobre la gravedad del caso a la fiscalía - que, mientras tanto, solicitó el llamado a indagatoria del agresor y la declaración de la víctima- y le sugirió unificar todas las denuncias previas realizadas por la mujer. De manera simultá-

¹ Para mayor información sobre algunas de las intervenciones del Programa de Género, accédase a <https://www.fiscales.gov.ar/genero/>

nea, el Programa pidió la intervención del área de Asistencia a Víctimas de la PGN - en ese momento OFAVI (Oficina de Atención a la Víctima)- para brindar contención a las víctimas, y de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal (UFEP), para un monitoreo de la situación de libertad condicional del agresor, desde donde advirtieron que el agresor había incumplido la obligación de residir en el domicilio pautado al momento de la excarcelación. Finalmente, el juez de ejecución dictó la revocación de la libertad condicional y dispuso la asistencia del imputado a un taller de violencia de género que se dicta en el Servicio Penitenciario Federal.

Para delimitar el universo de trabajo sobre el que el Programa se abocó, es importante destacar que, en el período que se extiende del 1° de enero hasta el 30 de septiembre de 2014, fueron recibidos y analizados 1424 legajos provenientes de la OVD y fueron efectuadas intervenciones en 256 causas: en 154 causas como consecuencia del convenio suscripto con la OVD, y en 102 causas en respuesta a demandas de las fiscalías.

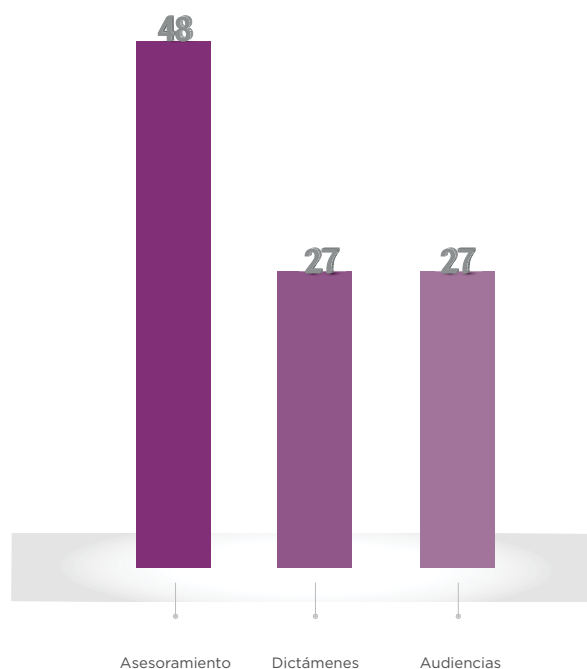
Estado de las causas con intervención del Programa en el marco del Convenio con la OVD (154 causas)



En términos de impacto del Programa, el primer gráfico que se presenta a continuación muestra un reducido número de causas archivadas que, comparado con años anteriores, sugiere un notable cambio cualitativo a la hora de gestionar los casos de violencia de género. Ello es susceptible de interpretarse como una notable modificación en las prácticas del MPF a la hora de abor-

dar este tipo de hechos, que pondría de relieve el reconocimiento del carácter específico de esta problemática y de su gravitación como vulneradora de los derechos humanos de las mujeres. Por su parte, el segundo gráfico ilustra los tipos de intervenciones efectuadas por el Programa en las causas en las que intervino en respuesta al requerimiento de las fiscalías.

Tipo de intervención del Programa en el fuero Criminal y Correccional (102 causas)



Nota: el Asesoramiento contempla también las derivaciones de casos a otras áreas del MPF y el seguimiento de causas en las que tomó conocimiento por contacto de la víctima u otros organismos; los Dictámenes comprenden los recursos de casación, de apelación, dictámenes y oficios; las Audiencias incluyen audiencias de debate, de suspensión del juicio a prueba, de falta de acción, entre otras.

B. DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

a. Participación en diversas jornadas y seminarios

El Programa participó activamente en diversas jornadas mediante disertaciones en foros, reuniones y congresos en distintas jurisdicciones del país. A continuación, se detallan los eventos en los que la responsable o sus integrantes participaron en calidad de expositoras:

- Jornada de capacitación para operadores/as del Botón de Pánico de la Policía Federal Argentina, organizada por el Ministerio de Seguridad de la Nación, los días 11 y 13 de noviembre.
- Ciclo de capacitaciones “Políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres”, organizada por la Articulación de Organismos del Estado Nacional por la Igualdad de Género, destinado a representantes de las instituciones del Estado nacional que participan de este espacio, los días 4, 11, 18 y 25 de noviembre del año en curso.
- Seminario “Estrategias de abordaje sobre las violencias que afectan a niños y jóvenes”, organizado por la UTE- CTERA y el MPF, para docentes, directivos y otros miembros del ámbito educativo, el 27 de octubre de 2014.
- Primera Jornada de Derecho Penal en la Universidad de Palermo, “Eximentes de responsabilidad. La legítima defensa en contextos de violencia”, organizado por el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Palermo, para alumnos/as y graduados/as de la Universidad de Palermo, el 9 de octubre de 2014.
- “Jornadas sobre investigación criminal” en Tucumán, panel de Género, organizada por el Ministerio de Seguridad de la Nación, para integrantes de las fuerzas de seguridad de la región NOA, el 1º de octubre de 2014.
- Jornada sobre “Derecho penal y Género. Intersecciones paradigmáticas”, organizada por la Escuela de Servicio de Justicia del MPF, para operadores del sistema de administración de justicia, el 18 y 19 de septiembre de 2014.
- “IV Jornada para jóvenes investigadores”, organizada por el Instituto Gioja de la Facultad de Derecho de la UBA, el 17 de septiembre de 2014.
- Taller de capacitación a encargados de formación de promotores/as de salud en todo el país, organizado por el Programa “Ellas hacen” del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el 25 de agosto y el 1º de septiembre de 2014.
- Conferencia sobre “Justicia Transicional y género. Respuestas del Estado ante la violación a los derechos de las mujeres”, organizada de manera conjunta con la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad del MPF y la Universidad de Palermo, el día 12 de agosto.
- Jornada sobre “Género y Constitución: del papel a la práctica, a 20 años de la reforma constitucional de 1994”, organizada por la Universidad de Palermo, para el público en general, el 13 y 14 de agosto de 2014.
- Taller de capacitación para profesionales de equipos interdisciplinarios de la OVD, organizado por la OVD, el 16 de julio de 2014.
- Ciclo “Corré la voz, no te dejes ser”, panel sobre Políticas de Estado y Mecanismos Institucionales para enfrentar las violencias domésticas, organizado por el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), para el público en general, el 21 de mayo de 2014.
- Jornada sobre Género en Fátima, barrio de Villa Soldati, organizada por el Programa de Género del MPF, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y el Programa “Las víctimas contra las Violencias” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el 21 de marzo de 2014.
- Taller sobre género, trata de personas y explotación sexual para Fiscales de Perú, organizado por la PROTEX, la Secretaría de Cooperación y Relaciones Internacionales y el Programa de Género del MPF, el 18 de marzo de 2014.
- Encuentro Regional para el Intercambio de Buenas Prácticas en Materia de Acceso a la Justicia, organizado por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional Jurídica y en Sistemas Judiciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el 18 de marzo de 2014.

b. Cursos de capacitación para integrantes del Ministerio Público Fiscal

- Curso de “Prevención de prácticas discriminatorias en el acceso a la Justicia”, organizado por el INADI y el MPF, el 26 de noviembre de 2014.
- Curso de especialización (*web campus*) “El género, la violencia y sus diferentes dimensiones (ámbito familiar, trata de personas, carcelario)”, organizado por el Programa de Políticas de Género, la PROTEX y la UFEP, en el mes de noviembre de 2014.
- Curso de Nivel Inicial del MPF, Módulo sobre cuestiones de género, derechos de las mujeres y funcionalidades del Programa sobre Políticas de Género (presencial y virtual), el 14 y 16 de octubre de 2014.
- Curso de Nivel de Especialización, taller sobre **“El rol del Ministerio Público Fiscal en la investigación de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género”**, organizado por el Programa sobre Políticas de Género, durante 6 encuentros del 21 de mayo al 25 de junio.

C. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

En el transcurso de este año, el Programa participó -de manera conjunta con otras áreas, Procuradurías e instituciones gubernamentales vinculadas al sistema de administración de Justicia- en la formulación, diseño y ejecución de varios proyectos de investigación.

En primer lugar, durante el año pasado y parte del éste, el Programa, junto con la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, trabajó en la ejecución de un proyecto de investigación a escala nacional sobre el *“Tratamiento de víctimas en el sistema de administración de justicia”*. Este estudio apunta a identificar cuáles son los aspectos del sistema que generan un trato revictimizante, así como cuáles son las percepciones de las usuarias. Al momento de cierre de este informe anual, toda la información recolectada ha sido sistematizada y las instituciones participantes se encuentran abocadas a la elaboración del documento final.

En segundo lugar, frente a la convocatoria del Fondo internacional para la diversidad cultural Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en conjunto con la PROCUVIN y la Secretaría de Asistencia Jurídica en Materia Penal, Extradiciones, Derecho Internacional y Derecho Comparado, el Programa presentó el proyecto “Espacios culturales para re-vinculación familiar de personas privadas de la libertad”. Esta convocatoria internacional, difundida a través del Ministerio de Cultura de la Nación, busca apoyar proyectos que puedan propiciar un cambio estructural a través de la elaboración de políticas y estrategias que incidan sobre la creación, distribución y acceso a diversas expresiones culturales, y fortalecer las infraestructuras institucionales u ofrecer las oportunidades necesarias para el fortalecimiento de las capacidades.

En tercer lugar, el Programa, la DOVIC y la Secretaría de Asistencia Jurídica en Materia Penal, Extradiciones, Derecho Internacional y Derecho Comparado presentaron el proyecto “La articulación institucional entre las agencias judiciales y sanitarias como una herramienta necesaria para la disminución de la violencia de género”, ante la Organización Mundial de la Salud - OMS- y la Organización Panamericana de la Salud -OPS- en el marco de la convocatoria *Subsidios para mejorar la ejecución de programas en los países de América Latina y el Caribe -Traducción del conocimiento en acción*. La propuesta presentada consiste en elaborar un mapeo de los servicios especializados en la prevención y abordaje terapéutico de violencia contra las mujeres en las relaciones interpersonales, tanto en el plano de la salud psíquica como física.

D. DESARROLLO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Objetivos cumplidos en relación con la articulación interna y externa del Programa

Las diversas formas y modalidades de la violencia de género, sumadas al abordaje integral que requiere, suponen un enorme desafío en términos de coordinación interna y de fortalecimiento de redes comunitarias e interinstitucionales.

Dentro del MPF el Programa trabaja de mane-

ra articulada con diversas unidades funcionales, entre las que cuentan: la Dirección de Orientación, Acompañamiento y Protección a Víctimas (DOVIC), la Unidad de Ejecución Penal (UFEP), la Unidad Fiscal para Delitos Cometidos en el Ámbito de Actuación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (UFI-PAMI), la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR), el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia (ATAJO), la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN), la Secretaría de Asistencia Jurídica en Materia Penal, Extradiciones, Derecho Internacional y Derecho Comparado y la Dirección de Capacitación Fiscal Estratégica (DCFE).

- » El Programa mantiene una interacción permanente con la DOVIC en aras de contemplar la asistencia y adecuada atención de las víctimas de violencia. Asimismo, el Programa -junto con otras áreas de la PGN- participó del proyecto de creación de esta Dirección a través de la elaboración de un documento que expuso las principales características conceptuales y las asociadas al contexto en el que se inserta la violencia de género; describió el abordaje y tratamiento de estos casos en la justicia penal y los eventuales efectos adversos que puede generar este tratamiento en las víctimas; puso de relieve la necesidad de que, desde el MPF, durante el proceso las víctimas sean acompañadas y orientadas por un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en la temática.
- » Existe una fluida relación con la Dirección de Comunicación Institucional en lo concerniente a la elaboración de contenidos y noticias sobre su actividad, luego difundidas a través de la página institucional. Asimismo, a fines del mes de abril, con motivo del lanzamiento del suplemento "Acceso a la Justicia" del diario Crónica -elaborado por esa Dirección- se suministró información para este primer número que versó sobre la violencia de género, además de publicarse una entrevista concedida por la titular del Programa, Romina Pzellinsky.
- » Con la Unidad Fiscal de Ejecución Penal (UFEP) se realiza un abordaje conjunto en la intervención de casos que involucran cuestiones de género y se brinda asesoramiento para la elaboración de dictámenes.
- » La derivación de casos a la UFI-PAMI representa un modo novedoso de interacción que ha comenzado a implementarse con regularidad. Como una vía más para un abordaje integral que atenúe la vulneración de derechos, al detectarse que la víctima es una persona de la tercera edad, se proveen sus datos a la Unidad para que corrobore si los dispositivos de la seguridad social funcionan adecuadamente.
- » En el marco de la REMPM (Reunión especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR) a celebrarse en Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de noviembre, la titular del Programa, se presentará un informe sobre la situación legislativa de la figura del femicidio en Latinoamérica y los resultados de la implementación del proyecto, de capacitación y sensibilización en materia de perspectiva de género, trata de personas y explotación sexual llevado adelante conjuntamente con la PROTEX, la Secretaría de Asistencia Jurídica en Materia Penal, Extradiciones, Derecho Internacional y Derecho Comparado y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema en el ámbito del MERCOSUR.
- » Conjuntamente con la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad se organizó un encuentro con fiscales federales para trabajar en cuestiones vinculadas al abordaje de la violencia sexual durante la última dictadura cívico-militar en las causas penales, incorporando una perspectiva de género. El encuentro se realizó en septiembre y contó con la participación de más de 30 fiscales de todo el país.
- » En una iniciativa conjunta con ATAJO y el Programa de Promoción Comunitaria en Salud del Ministerio de Salud de la Nación, los días 17 y 24 de septiembre se dictó una capacitación dirigida a promotoras de salud de la Villa 31 en la que se expusieron: las características de la violencia de género -en particular en la modalidad domésti-

- ca-; la deconstrucción de mitos en torno a esta problemática; la dinámica del círculo de la violencia en las relaciones de pareja; la normativa y el sistema de justicia nacional y de la CABA; se efectuó un análisis de caso para discutir las posibles formas de intervención. También se ofreció un taller de similares características en el Bachillerato Popular Casa Abierta, de la Villa 31 bis, en el espacio de la materia Salud y Derechos Humanos, el 9 de octubre de 2014.
- » Durante el año en curso, junto a la PROCUVIN y la Procuración Penitenciaria de la Nación, se realizó una visita al Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza (cárcel de mujeres) para relevar la situación de acceso a controles médicos de las mujeres privadas de libertad, en especial los de tipo ginecológico vinculados a la prevención de cáncer de cuello uterino.
 - » El Programa estableció diversos contactos con la PROCUNAR cuando, a partir de la denuncias de situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar recibidas en la OVD, tomó conocimiento de eventuales delitos vinculados con la ley de estupefacientes y, en función de esta información, remitió copias de las denuncias a esa Procuraduría.

Es importante destacar que, además, el Programa trabaja de manera continua en una gran variedad de proyectos con otros organismos gubernamentales vinculados al sistema de administración de Justicia, entre los que se destacan: la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN, la Oficina de la Mujer del mismo organismo, la Defensoría General de la Nación, el Ministerio de Seguridad de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- » El 8 de mayo, se desarrolló un encuentro entre el Programa de Género, la OVD y fiscales de instrucción, que estuvo dirigido a optimizar la interacción entre estos últimos. Dado que la OVD suele ser el espacio donde se inician las causas y, como muchas dificultades que luego se suscitan en los expedientes tienen que ver en cómo llegan conformadas desde ahí las actas de denuncias, es fundamental consensuar estrategias para evitar la revictimización y mejorar el servicio. En esta misma dirección, en el mes de julio se ofreció una capacitación a nuevos integrantes de la OVD que versó sobre el rol, objetivos y ejes de trabajo del Programa, además de consignar cómo funciona el convenio de cooperación suscripto con la OVD.
- » Asimismo, durante el último año han surgido nuevos vínculos con otros organismos del Estado y actores de la sociedad civil asociados a diversos sectores como el educativo, el de la salud o el desarrollo social.
- » Como integrante de la Articulación de Organismos del Estado Nacional por la Igualdad de Género -creada para unificar el criterio de los poderes del Estado en el diseño y ejecución de políticas públicas vinculadas a las cuestiones de género-, el Programa participó de las reuniones realizadas este año. En la primera de ellas, en el mes de julio, se acordó organizar un ciclo de capacitaciones -iniciado en el mes de noviembre- para trabajadoras y trabajadores de organismos públicos que conforman el espacio de articulación, con el propósito de: **a)** conocer las perspectivas conceptuales y marcos jurídicos específicos para el abordaje de los distintos tipos o modalidades de violencia contra las mujeres; **b)** identificar las políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres que realizan los organismos públicos especializados en cada problemática. En este marco es que se viene realizando, el ciclo de capacitaciones "Políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres", que se menciona antes, en el punto B. a) de este informe.
- » En relación con los Ministerios Públicos Provinciales, el Programa se desempeña como instancia de coordinación del Foro Federal de Fiscalías de Género, que se reúne con periodicidad anual desde el año 2012. El último de estos encuentros se desarrolló los días 3 y 4 de julio del año en curso en la ciudad de Santiago del Estero, que fue el escenario de las "Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos", organizadas por el Ministerio Público de esa provincia. En esta

oportunidad, de manera conjunta con el Ministerio Público Fiscal de la CABA, el Programa participó en la coordinación del foro de discusión denominado “La retracción de la Víctima. Impulso de la acción penal e implicancias psicológicas de la Violencia Doméstica” y elaboró las conclusiones que fueron luego circuladas entre las distintas procuraciones provinciales.

OBJETIVOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2015 EN EL PLANO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Apoyo técnico

Para el próximo año, el Programa proyecta profundizar las diversas líneas de trabajo que, hasta el momento, ha llevado adelante con las fiscalías y las distintas unidades funcionales del MPF. De este modo, el trabajo con la OVD y la asistencia requerida por las fiscalías seguirá siendo un aspecto central de la labor cotidiana, así como el diseño de herramientas tendientes a optimizar el desempeño del Ministerio Público Fiscal en la investigación y abordaje de las causas. Entre ellas, se planea avanzar en instancias de capacitación e implementación de la **Guía de actuación para casos de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico** -mencionada en el punto A de este informe- de próxima aprobación.

Adicionalmente, los dos años transcurridos desde la creación del Programa permiten avanzar en la elaboración de un diagnóstico más amplio, que explore las diversas dimensiones de la violencia de género y su tratamiento en la Justicia. En esta dirección, es un objetivo para el año próximo fortalecer los vínculos con las fiscalías de los fueros no penales para elaborar estrategias que contemplen la inclusión de una perspectiva de género en las causas de su competencia.

Difusión, sensibilización y capacitación

Se continuará con el dictado del módulo de género en el Curso de Nivel Inicial y en los cursos de especialización para integrantes del MPF, además de formular, para que el abordaje de la violencia de género sea integral, nuevas propuestas de módulos especializados que incluyan la mira-

da de otras disciplinas e instituciones.

Producción de información

En el año 2015, el Programa contará con los resultados de la investigación denominada “El tratamiento de las víctimas en el ámbito de la administración de justicia”, que se desarrolló de manera conjunta con la Oficina de la Mujer de la CSJN y la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación. Es importante destacar que esta investigación constituye uno de los primeros emprendimientos institucionales de gran envergadura dirigidos a conocer, a nivel nacional, el comportamiento e impacto del sistema de administración de justicia sobre las víctimas, en causas que involucran cuestiones de violencia de género.

Se planea también ejecutar una investigación dirigida a relevar el estado de situación de las causas que ingresan por asesinatos de mujeres a partir de la sanción de la ley sobre femicidio.

Desarrollo de mecanismos de coordinación Articulación interna

El Programa proyecta afianzar su rol de instancia de coordinación en aquellos casos de violencia de género que requieren del trabajo articulado entre fiscalías y distintas unidades funcionales del MPF para una resolución exitosa. Asimismo, se planea generar encuentros entre fiscales de distintas instancias orientados a propiciar un espacio de diálogo -que incluya el enfoque de género- donde se expongan las necesidades y expectativas de las fiscalías intervinientes en las distintas etapas del proceso.

Articulación externa

La articulación con Ministerio de Seguridad y distintas áreas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación es de carácter permanente, así como el rol de coordinación ejercido con los Ministerios Públicos de las provincias en los Foros de discusión de Fiscalías temáticas de Género de todo el país y la presencia en la Articulación de Organismos del Estado Nacional por la Igualdad de Género. Asimismo, se planea continuar con la

participación en distintas instancias de coordinación con la OVD dirigidos a enriquecer la calidad de las intervenciones de ambos organismos.

Dado que la violencia de género constituye un fenómeno complejo que debe ser abordado desde distintas áreas y espacios de lo social, la participación del Programa en actividades convocadas por actores vinculados a la provisión de bienes públicos como la salud y la educación representó una rica experiencia que será replicada durante el próximo año.

Reformas o modificaciones organizativas convenientes para un mejor desempeño del área

La incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del MPF –principal objetivo del Programa- se enmarca en un proceso de transformación cultural e institucional estructurado en base a un nuevo paradigma que demanda otras formas de intervención.

Las diversas formas de discriminación y desigualdad de género requieren un abordaje integral que impulse el fortalecimiento de redes comunitarias e interinstitucionales y la transversalización del enfoque de género en distintas iniciativas del MPF. Para hacer operativo este objetivo, el Programa se encuentra trabajando en el diseño de un proyecto denominado “Política Pública de Género al interior del MPF”, que aspira a producir una serie de propuestas organizacionales orientadas a eliminar la discriminación y las desigualdades de género en las políticas internas de acceso, promoción y permanencia para consolidar un mayor grado de bienestar laboral dentro de la institución. La formulación del proyecto incluye realizar una encuesta al personal acerca de sus percepciones sobre las condiciones de desarrollo de su actividad laboral en relación con cuestiones vinculadas al género; la evaluación de la necesidad de crear espacios de cuidado de niños/as y de lactancia en los edificios; la revisión del reglamento disciplinario, de licencias y la normativa de ingreso y concursos a la luz de una perspectiva de género; la realización de actividades de sensibilización y capacitación interna en la temática.

Consideraciones finales referidas al nivel de eficiencia del área

La incorporación de tres profesionales al equipo –provenientes de diversas disciplinas- ha permitido hacer frente a los grandes volúmenes de trabajo con mayor desenvoltura y desarrollar en profundidad algunas iniciativas que trascienden la coyuntura diaria, como son el diseño de proyectos de investigación, la formulación de nuevos instrumentos para la gestión de casos y la preparación de cursos e instancias de capacitación y divulgación.

Durante estos dos años, el Programa ha mantenido una línea coherente de acción centrada en el desarrollo de herramientas conceptuales y metodológicas capaces de promover una reflexión crítica sobre las prácticas institucionales y de propiciar, al mismo tiempo, la adopción de nuevas técnicas que mejoren la calidad de las respuestas ofrecidas a las víctimas de violencia. Para que la información circule, se ha avanzado también en la organización de instancias de encuentro y de trabajo grupal entre distintos actores –internos y externos- y se han identificado escenarios posibles, obstáculos y potencialidades de cada área. Aunque es mucho lo que resta por hacer, la articulación lograda ha permitido establecer prioridades y núcleos temáticos y, en muchos casos, superar con éxito graves omisiones y superposiciones que actuaban en detrimento de las víctimas.